

5350 *ORDEN de 11 de enero de 1979 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Bedmar y Garciez (Jaén).*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Bedmar y Garciez (Jaén) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad.

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Bedmar y Garciez (Jaén).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Bedmar y Garciez y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Fernando Castedo Alvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Libro y Bibliotecas.

5351 *ORDEN de 11 de enero de 1979 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Picaña (Valencia).*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Picaña (Valencia) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valencia, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Picaña (Valencia).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Picaña y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valencia.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Fernando Castedo Alvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Libro y Bibliotecas.

5352 *ORDEN de 9 de febrero de 1979 por la que se crea una Comisión para la elaboración del anteproyecto de Ley de Propiedad Intelectual.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Es unánime el parecer sobre la necesidad de una amplia reforma de nuestra Ley de Propiedad Intelectual de 10 de enero de 1879 y de su Reglamento, de 3 de septiembre de 1880, para refundir e incorporar las diversas disposiciones posteriores, adecuar nuestra ordenación a los compromisos internacionales adquiridos y acomodar sus preceptos a las circunstancias del presente.

A este fin, conviene designar una Comisión formada por expertos en estas cuestiones para elaborar un anteproyecto que, sometido después a consulta pública, pueda llegar a convertirse en proyecto del Gobierno.

Importa que la Comisión se aplique asiduamente a estos trabajos y que se le señale el plazo más breve posible para que los lleve a cabo.

En su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Comisión para la elaboración del anteproyecto de Ley de Propiedad Intelectual, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gabriel Cañadas Nouvilas, Secretario de Estado de Cultura.

Vocales:

Don Antonio Gullón Ballesteros, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Luis Díez-Picazo Ponce de León, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Hermenegildo Baylos Corroza, Letrado del Consejo de Estado.

Don José Raya Mario, Abogado Fiscal.

Don Manuel Peña y Bernaldo de Quirós, Subdirector general de los Registros y del Notariado.

Doña Milagros del Corral Beltrán, Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Secretario: Don José María Chico y Ortiz, Registrador General de la Propiedad.

Secretario adjunto: Doña María Teresa López-Cortón Fernández, Secretaria general del Registro General de la Propiedad Intelectual.

Art. 2.º La Comisión realizará sus tareas en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Art. 3.º Serán de cuenta del Ministerio de Cultura los desplazamientos de los miembros de la Comisión y las asistencias reglamentarias que les correspondan.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1979.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Libro y Bibliotecas.

5353 *RESOLUCION de la Dirección General del Libro y Bibliotecas por la que se hace público el fallo del Jurado calificador del concurso de calificación de «Libro de interés infantil».*

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.ª del anexo 8 de la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1978, se hace público el fallo del Jurado calificador del concurso de calificación de «Libro de interés infantil».

Se acuerda, por unanimidad, calificar «Libros de interés infantil», de conformidad con lo que determina el anexo 8 de la Orden ministerial de convocatoria, base 5.ª, a las siguientes obras:

«Oscar en las islas.» Autor: Carmen Kurtz.

«Las liebres blancas.» Autor: J. y L. Marzot, de Editorial Juventud, S. A.

«La ciutat sense muralles.» Autor: Oriol Vergés, de Edicions La Galera.

«La niña sin nombre.» Autor: J. L. García Sánchez y M. A. Pacheco, de Ediciones Altea.

«El hombrecito vestido de gris.» Autor: Fernando Alonso, de Ediciones Alfaguara.

«La guía fantástica.» Autor: Jones Sennell, de la Editorial Publicaciones de la Abadía de Montserrat.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Director general, José B. Terceiro Lomba.

ADMINISTRACION LOCAL

5354 *RESOLUCION del Consejo Metropolitano por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de viajeros entre Barcelona y Cerdanyola (V-2.030, V-321).*

Don Antonio Renom Poch solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Cerdanyola (V-2.030, V-321) a favor de la Empresa «Sociedad Anónima Renom Bus» (Sarbus), y esta Corporación Metropolitana de Barcelona, por acuerdo del Consejo Metropolitano de 14 de septiembre de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogado esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Barcelona, 16 de enero de 1979.—El Secretario general accidental, Aureliano García Fernández.—149-D.